Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lubiaur
Sr. Jijena
Dr. Laraza

Sesión 76ª

Dia 3 de Setiembre de 1907

Abierta la sesión siendo las tres y media pm. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp. 7120. Autorizar al C. E. 6º para que del fondo de matrículas invierta la suma de nueve pesos ($9) m/nacional mensuales desde el 1º del actual, en concepto de aumento de la partida que para gastos de eventual tiene asignada la escª nº 7 del mismo.

—— 6400. 1º Dejar sin efecto la resolución de 27 de Julio último en la parte pertinente al pase de las Stas Sarah M. Belmonte, Carmen G. Ponce y Manuela San Román y acordar los siguientes, propuestos por el C. E. 8º: Flor de María Lorenzo y Carmen C. Fernández de la escª nº 7 á la nº 5, y en reemplazo de éstas, el de los maestros de la escª nº 1, Sres Luis J. Ruiz y Urbano Rodriguez.- 2º Manifestar al citado C. E. 8º, que en lo sucesivo debe obtener la autorización superior antes de efectuar traslados de maestros.-

—— 8256. Nombrar maestra de 3ª categoría de la escª nº 7 del C. E. 7º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N. Sta Hortencia Pareja Luzuriaga en reemplazo de Dª Ana María Merlo, cuya renuncia se acepta.- Este nombramiento tendrá efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-

—— 7012. Autorizar al C. E. 12º, para que del fondo de matrículas invierta, la suma de sesenta pesos ($60) m/n. mensuales, durante el corriente año, en el pago de un portero más para la escª nº 10 del mismo.-

—— 7884. Acordar el pase que solicita el maestro de 3ª categoría de la escª nº 1 del C. E. 7º, Sr. José J. Ortiz á la nº 6 del 8º, y nombrar maestro de 3ª categoría para aquella en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y siempre que las necesidades de las escuelas lo exijan á la M. N. Dª Carmen M. Volpe.-

—— 7357. Acordar el pase de la maestra de 3ª categoría Dª Josefina S. de Taubié de la escª

Nº 11 á la nº 10 del C. E. 6º y nombrar maestra de 3ª categoría para aquella escª en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á D. Julio Penmann, M. N., teniendo efecto este nombramiento en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.—

Hacer constar que con fecha 27 de Agosto ppdº, se adoptó la siguiente resolución:

Exp. 6203.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido hasta el 10 de Julio ppdº, la maestra de 3ª categoría de la escª nº 18 del C. E. 4º, Sra Rosa Martinez de Deuesi pero sin goce de sueldo, y con advertencia á la misma de que en lo sucesivo deberá dar inmediato aviso de las causas que le impidan asistir á sus clases.—

Hacer constar que con fecha 29 de Agosto ppdº, se adoptó la siguiente resolución:

—.— 5732. Volver este expediente al abogado Dr. Demaría, previa las comunicaciones del caso, para que formule contrato de locación de la casa calle Canning nº 1385 en las condiciones indicadas ya y con las nuevas á que hace referencia la Comisión de Hacienda, á saber: 1º.- Que se aumente á $ 400. m/n. en lugar de $ 360. el alquiler de la citada finca, calle Canning nº 1385.- 2º.- Que se exima á la propietaria de la obligación de efectuar otras reparaciones ó refacciones que las expresadas en este expediente, y - 3º.- Que se especifique en el contrato que el molino á construirse surtirá de agua no solo á la escª, sino también á las casas linderas de la misma propietaria pero que aquella tendrá para su exclusivo servicio el actual depósito de dos mil litros de capacidad.—

—.— 8384 I. Aprobar las medidas que á continuación se expresan aconsejadas por la Ins. Gal de Provincias: Provincia de Tucumán: Por motivos de salud, conceder licencia por el término de un mes, siendo quince dias con goce de sueldo, á la Sra Elena Fernández de Piñero, directora de la escª nº 12 "Manantial" Dpt° Famaillá, debiendo reemplazarla en su puesto la Sta Rosario Figueroa, á quien se nombra al efecto con sueldo de 3ª categoría.- Provincia de Salta: Habiéndose presentado la maestra Sta Clarisa Sosa con fecha 21 de Agosto á reanudar sus tareas en la escª nº 29 "Rio Arias" queda sin efecto la prorroga de licencia acordada por resolución de fecha 20 del mismo mes.- Provincia de Corrientes: Aprobar los contratos de locación celebrados por la Ins. Nacional de la Provincia: 1º Con el Sr. Joaquin Lozada por casa para la escª nº 16 "Rincón de Mercedes" en $ 20. mensuales desde el 1º de Ju-

rio.- 2º Con el Sr. Douglas Lyall por casa para la escª nº 17 "Garruchos" en $ 20 mensuales desde el 1º de Julio.- 3º Con el Dr Policiano del Campo, por casa para la escª nº 8 "Est. Jofre" en $ 50 mensuales desde el 1º de Setiembre; quedando desde ésta fecha, sin efecto el convenio anterior.- Provincia de Santiago: Aprobar el contrato de alquiler celebrado por la Ins. Nacional de la Provincia y el Sr. Eustaquio Gabán por casa para la escª nº 12 en $ 24 mensuales desde el 1º de Agosto, quedando sin efecto el convenio anterior.- Provincia de Entre Rios: Nombrar auxiliar de la escª nº 12 "Puerto Concordia" Dptº del mismo nombre á la Sta Emma Pallejá, con sueldo de $ 75 mensuales.- Provincia de Santa Fé: 1º Nombrar auxiliar de la escª nº 25 "Graff" Dptº San Martín, al Sr Ricardo Luengo, con sueldo de $ 75.- 2º Nombrar Encargado Escolar para la escª nº 18 "Larguía" Dptº Iriondo, al Sr. Américo Berreta, en reemplazo de Dº Andres Alvarez, que ha manifestado no poder atender el cargo. Provincia de Catamarca: De acuerdo con la segunda parte de la 3ª cláusula del contrato firmado por la Ins. Nªl de la Provincia y el Sr. Andrés Quevedo, aprobado en sesión del 6 de Julio, aumentar el alquiler de la casa escuela nº 29, á $ 20. desde el 1º de Junio.- Provincia de Tucumán (bis). Aprobar el contrato de alquiler celebrado por la Ins. Nacional de la Provincia y el Sr. José Colombres por casa para la escª nacional nº 9 "Tacana" en $ 30. mensuales desde el 15 de Agosto.-

Exp. 6414.M. Desestimar la propuesta de venta de la casa propiedad del Sr. D. Moreno, situada en "El Bagual", Dptº Jimenez, Provincia de Santiago del Estero, ofrecida para instalación de escª nacional.-

— Sin Exp — Nombrar maestro para la escª nº 29 "Rio Arias" Dptº Capital, Pcia de Salta, á Dº Edelmiro Avellaneda, con sueldo de tercera categoría.-

Exp. 7958.E. Ordenar á Contaduría liquide á favor del subpreceptor del Regimiento 13 de Infantería Dn. Julio C. Zabala, los haberes que le corresponden por los meses de Enero y Febrero ppdºs.

— . — 5794.E. No hacer lugar al reclamo de haberes que hace el Director de la escª del Regimiento 2 de Artillería de Montaña, Dº Juan Larrán.-

— . — 5968.V. Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del Director

de la escuela del Arsenal del Río de la Plata, Dr Rodolfo Codino, los haberes que le correspon-
den por los meses de Enero y Febrero del corriente año.-

Exp. 5803. E. Adquirir (1000) un mil ejemplares del libro "Leyendas Argentinas" siempre que la autora rebaje el precio de $ 120 m/n. á 100 $ cada ejemplar, y con destino á las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios Nacionales.-

—.—6993. B. Archivar este expediente.-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6. pm.

Pancrasio Vivanco [signature]

[signature]

— Sesión 77ª —

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Urbiaur
Sr. Jijena
Dr. Lacasa

Dia 5 de Setiembre de 1907

Abierta la sesión siendo las tres y media pm. se leyó y aprobó el acta del anterior.

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp. 7183. Autorizar á la Directora de la Esc. "Sarmiento" para invertir hasta la suma de $ 75. m/nacional, en la adquisición de una cocina á gas, modelo Cía Río de la Plata; debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo".-